



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 369 de 2021

S/C

Comisión de Industria,
Energía y Minería

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de marzo de 2021

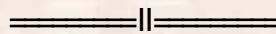
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Lorenzo.

Miembros: Señora Representante Valentina Dos Santos y señores Representantes Sebastián Cal, Martín Melazzi, Sergio Mier, Gabriel Tinagliini y Javier Umpiérrez Diano.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lorenzo Parodi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con lo coordinado en la última sesión, vamos a presentar un listado con las delegaciones que ya asistieron a la Comisión y con las que restan por venir. Además, tenemos el listado que proporcionó el señor diputado Gabriel Tinaglino. De la lista original, hay dos delegaciones pendientes: la Sociedad Uruguaya de Actores -SUA- y la Red de Pastores del Uruguay, que pretende exponer sobre el artículo 4º del proyecto de ley. Con estas dos delegaciones daríamos por concluida la lista original.

Con respecto a la propuesta del señor diputado Gabriel Tinaglino, falta por venir el Sindicato de Trabajadores de los Canales de Televisión Abierta -Canal 4, Canal 10, Canal 12- y la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, Chasca.

(Diálogos)

—Los emisores de televisión por cable están de acuerdo con lo que dijo Andebu, que ya asistió. La empresa Equital argumenta que no le corresponde asistir porque solo hace el cableado y no aportaría absolutamente nada al proyecto de ley.

Si están de acuerdo, podríamos citar a las delegaciones pendientes de la lista original, es decir, al Sindicato de Trabajadores de los Canales de Televisión Abierta -Canal 4, Canal 10, Canal 12- y la Chasca.

(Diálogos)

—Con respecto a las visitas, la idea es recibir a dos delegaciones por sesión. Como restan cuatro delegaciones, las distribuiríamos en dos reuniones más; terminaríamos en abril. Si están de acuerdo, ese sería el cronograma.

(Apoyado)

—Además, vamos a tratar de que no vengan más de dos personas por delegación aunque, según la Secretaría, siempre concurre un asesor legal. Sería bueno que en esta situación no recibamos a más de dos personas. Inclusive, podríamos manejar la posibilidad de que si alguien viniera del interior se pudiera hacer una reunión vía Zoom; dejamos abierta esa opción.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- ¿El hecho de que solo puedan asistir dos personas por delegación es una decisión administrativa de la Cámara de Representantes? Según lo que leí en la prensa, se sugiere que las delegaciones que visitan las comisiones no estén conformadas por más de tres personas. Quiero que se me ratifique ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ayer estuve hablando con integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y la idea es que si las comisiones siguen trabajando, bajar al máximo la representación de las delegaciones. Hoy, a la hora 12 y 30, la Comisión va a recibir al director del Servicio Médico del Poder Legislativo para definir esta cuestión; trataré de estar presente en esa sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- En base a esa definición, veremos si pueden concurrir dos o tres personas por delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠